DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

I Legislatura NUM. 24

COMISION DE REGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOSE ANGEL ZUBIAUR ALEGRE

SESION CELEBRADA EL DIA 3 DE FEBRERO DE 1986

ORDEN DEL DIA:

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de creación y regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra y de la enmienda presentada.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 40 minutos.

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de creación y regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra y de la enmienda presentada. (Pág. 2.)

El señor Ciáurriz Gómez (G. P. Nacionalista Vasco) presenta la proposición de Ley Foral y defiende el artículo 1. En el turno en contra del artículo 1 interviene el señor Alli Aranguren (G. P. Unión del Pueblo Navarro). Es aprobado el artículo 1. (Pág. 2.)

El señor Otano Cid (G. P. Socialistas del Parlamento de Navarra) defiende la enmienda número 1 al artículo 2. Es aprobada la enmienda. (Pág. 3.)

El señor Ciáurriz Gómez interviene en el debate de las Disposiciones Finales. En el turno a favor toma la palabra el señor Otano Cid. Son aprobadas las Disposiciones Finales. (Pág. 3.)

En relación con la Exposición de Motivos intervienen los señores Ciáurriz Gómez y Otano Cid. Es aprobada. (Pág. 3.)

Se suspende la sesión a las 16 horas y 50 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas.

Sometido a votación es aprobado el Dictamen. (Pág. 4.)

Se levanta la sesión a las 17 horas y 1 minuto.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señores Parlamentarios. Nos reunimos después de las cortas y sabrosas vacaciones, para emprender las tareas parlamentarias. Antes de entrar en el orden del día, proceda a la lectura de las sustituciones.*

SR. VICEPRESIDENTE: *Se han presentado tres sustituciones: En el Grupo Parlamentario Socialista, don Javier Asiáin Ayala por don Francisco Javier Vital Sevillano; en el Grupo Parlamentario Popular, don Jaime Ignacio Del Burgo por don Calixto Ayesa; y en el Grupo Parlamentario de UPN, don Luis Medrano por don Rafael Gurrea.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de creación y regulación del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Navarra y de la enmienda presentada.

SR. PRESIDENTE: *Se va a estrenar hoy la Comisión con el primer debate y votación sobre una proposición de Ley Foral, después de la redacción del Reglamento en vigor. El punto del orden del día es: «Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral de Creación y Regulación del Consejo Asesor de Radio-Televisión Española en Navarra y de la enmienda presentada a la misma». Tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Parlamentario Nacionalista para la exposición.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Como se señala en la exposición de motivos de la proposición de Ley Foral, se trata de modificar el artículo 4.1 de la Ley Foral 2/85, de 4 de marzo, por la que se creaba el Consejo Regulador Asesor de Radio-Televisión Española en Navarra. En definitiva, cuando se aprobó aquella norma, existía todavía en vigor el entonces Reglamento provisional y se ajustó, se trató de ajustar, la creación del Consejo Asesor y el nombramiento de los miembros que iban a componerlo a las circunstancias que en aquel caso establecía el propio Reglamento provisional.*

Con la aprobación del Reglamento definitivo, ni siquiera pudo ponerse en marcha este Consejo, puesto que desaparecieron los que entonces se denominaban Parlamentarios No Adscritos y se tenía que establecer, nosotros entendíamos, una modificación en la Ley por la que los Grupos Parlamentarios, de acuerdo con la composición establecida y con los Grupos reconocidos ya en el Reglamento

definitivo, pudieran poner en marcha este Consejo Asesor. Simplemente, es trasladar de alguna forma a lo que era el Consejo Asesor que se estableció también aquí en la norma, respecto del Ente Público de Navarra, las mismas características, estableciendo la proporcionalidad entre los miembros de los Grupos Parlamentarios presentes en el Parlamento, para que el Consejo responda a lo que en definitiva debe responder el Pleno del Parlamento en su composición de Grupos Parlamentarios.

Este es el contenido del proyecto o de la proposición, y después se incluyen las Disposiciones Finales, en las que se vuelve a incidir sobre el nombramiento y la puesta en funcionamiento de este Consejo Asesor, estableciendo unos plazos máximos que ya estaban en la norma anterior pero que, como consecuencia del retraso producido y de la propia presentación de esta proposición de Ley, no se pusieron en vigor. Por tanto, creemos que se trata únicamente de ajustarlo a lo que en aquel momento se estableció para el Consejo de la Televisión Española en Navarra, y que responde a un criterio de proporcionalidad mucho más ajustado a los principios y al conjunto de los Grupos Parlamentarios que estamos hoy presentes en el Parlamento de Navarra.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Con esta exposición, que en realidad es de la proposición de Ley en general. ¿Consume su turno en defensa del artículo 1.º?*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Sí, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Como no hay ninguna enmienda formulada al artículo 1.º, ¿señores Parlamentarios que quieren intervenir a favor del contenido de este artículo 1.º?* (PAUSA). *¿Señores Parlamentarios que quieren intervenir en contra? Señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. En realidad va a ser un turno de abstención, porque nuestro Grupo va a mantener, en relación con el proyecto, y en su artículo 1.º, el criterio que ya se mantuvo anteriormente. Este artículo, como acaba de poner de manifiesto el Portavoz del Grupo Nacionalista, trata de buscar una acomodación a la variación que sufrió la composición del Parlamento, pero no altera el planteamiento que dio lugar a la abstención de nuestro Grupo. Nuestro Grupo puso de manifiesto en su día que no estaba conforme con la participación que le correspondía en un Consejo Asesor de 11 miembros, porque entendía que la proporcionalidad, tal y como se había establecido, le perjudicaba en lo que se refería a la presencia. Como esto no varía en el proyecto, sino que simplemente se trata de acomodar a la distribución actual de Grupos Parlamentarios manteniendo un número en el que seguimos estando claramente perjudicados en cuanto a presencia, nos vamos a abstener. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. ¿Turno de réplica?*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *No, nada.*

SR. PRESIDENTE: *Entonces pasamos a la votación del contenido del artículo 4.1 de la proposición de Ley. ¿Señores Parlamentarios que votan a favor?* (PAUSA). *8. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 3. Queda aprobado el contenido del artículo 1.º*

En cuanto al artículo 2.º, señor Ciáurriz, ¿quiere hacer un turno a favor? Perdón, hay una enmienda formulada por el Partido Socialista. Para mantenimiento de la enmienda, señor Otano, gracias.

SR. OTANO CID: *Muchas gracias, señor Presidente. Tampoco la enmienda tiene mayor trascendencia porque, como se puede apreciar, su carácter es casi meramente técnico. Desde el momento en que el artículo 2.º se aprobara, significaría que las Disposiciones Finales lógicamente no habría que tocarlas. Por lo tanto, parece obvio que no hay que hacer referencia en el artículo 2.º a que «se suprimen las Disposiciones Finales», ya que en las Disposiciones Finales posteriores quedan aprobadas automáticamente, lo cual significa que derogan las anteriores. Es meramente técnica. Ahora bien, he de hacer una advertencia que también se hace en el texto de la enmienda, y es que, si esto llegara a aprobarse, el artículo 1.º que hemos aprobado, debería figurar como artículo único, en todo caso. No tiene mayor importancia. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *¿Para turno a favor de la enmienda?* (PAUSA). *¿Para turno en contra?* (PAUSA). *Entonces, pasamos a votación. ¿Señores que votan a favor de la enmienda?* (PAUSA). *Totalidad. Por tanto, queda aprobada la enmienda. ¿Tampoco quiere intervenir, señor Ciáurriz? No. Queda aprobada la enmienda al artículo 2. Y pasamos a las Disposiciones Finales. Para turno a favor del texto, señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Simplemente para reiterar, como he dicho, que se trata de incluir dos Disposiciones que ya estaban en el anterior texto legal, pero que, con la aprobación de éste, tienen que repetirse, ya que la supresión del artículo 2.º hace todavía más necesario el que se establezca un plazo máximo para la entrada en vigor de la presente Ley, y también para que la Diputación Foral, a propuesta del propio Consejo Asesor, apruebe el Reglamento de ejecución y desarrollo de esta Ley. En definitiva, hay relación con el artículo 2 que*

se ha suprimido y, por tanto, tienen más constancia y más virtualidad estas dos Disposiciones en este momento.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ciáurriz. ¿Para turno a favor?*

SR. OTANO CID: *Estando de acuerdo absolutamente con las Disposiciones Finales, quizás, y sin que esto menoscabe en absoluto nuestro sentido del voto, haya que advertir que en la Ley de marzo aparecían tres meses como plazo máximo para que, a propuesta del propio Consejo Asesor, se aprobara el Reglamento. Aquí aparece un mes. No tenemos ningún inconveniente en que sea un mes, pero, por otra parte, si ese mes para ese Consejo Asesor fuera en la práctica relativamente poco, tampoco se le llame la atención ni haya ningún tipo de sorpresa. No hay inconveniente en absoluto para que conste un mes, pero por si acaso hacemos la advertencia de que, si se extralimitara el mes, por nuestra parte no habría tampoco ningún inconveniente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *¿Para turno en contra?* (PAUSA). *Pasamos a votación de las Disposiciones Finales. ¿Señores Parlamentarios que votan a favor?* (PAUSA). *Quedan aprobadas las Disposiciones Finales.*

Recogiendo la sugerencia del Portavoz del Grupo Socialista que venía como advertencia, quiero añadir lo siguiente: Bien se formula esto como una enmienda «in voce» o, de lo contrario, si se faculta a la Mesa, se podía introducir como una corrección de estilo, porque, si no va a quedar más que un artículo único, no procede una enumeración del mismo. ¿Se faculta a la Mesa para introducir esa corrección? Entonces, vamos a poner a votación la Exposición de Motivos. ¿Señores que votan a favor de la Exposición de Motivos?

SR. OTANO CID: *Señor Presidente, yo querría intervenir sobre una cuestión de orden en ese tema; es una simple pregunta. No estamos en desacuerdo, y así creo que lo hemos manifestado con frecuencia, en que la Exposición de Motivos aparezca como preámbulo en toda Ley. Mi pregunta sería la siguiente: en una Ley aprobada anteriormente, Ley que no incorpora en sí misma una Exposición de Motivos, ¿es normal que en esa modificación de la Ley se incorpore una Exposición de Motivos? No hay inconveniente por nuestra parte en incorporarla, pero querríamos comentar el detalle de si parece un poco extraño, ¿no?*

SR. PRESIDENTE: *Sí, realmente es extraño. Organizamos un turno de cambio de impresiones. ¿Señores que quieran intervenir sobre el tema planteado por el señor Otano? Señor Ciáurriz.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Sí, quizá pueda tener un sentido y es que se trata de una modificación relativamente reciente a la aprobación de la propia Ley Foral y entonces, por lo menos a efectos de que conste por qué se modifica, puede tener algún sentido; porque si no, parece que una Ley que se ha aprobado hace unos meses no se ha cumplido de alguna forma porque la Diputación no ha podido conseguir en su propio desarrollo la creación del Ente. Se trataría de explicar por qué ha sido así y cuáles han sido las razones de esta modificación. No tengo ningún inconveniente en que se quite o se ponga, pero me parece que no está mal el que figure.*

SR. PRESIDENTE: *Entonces, como reglamentariamente se habla de que hay que someter a aprobación la Exposición de Motivos, aun comprendiendo las razones que ha dado el señor Otano, pero manteniendo el punto de vista del señor Ciáurriz, ponemos a votación la Exposición de Motivos. ¿Señores que voten a favor de la Exposición de Motivos?* (PAUSA). *¿Abstenciones?* (PAUSA). *4 abstenciones y 9 votos a favor. Entonces, ahora podríamos proceder a una interrupción para la redacción del Dictamen, con objeto de que no tengamos que venir otra vez para una cosa tan leve como ésta. Interrumpimos durante diez minutos para dar lugar a que se redacte el Dictamen.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS.)

SR. PRESIDENTE: *Según esta Presidencia, los términos del debate... ¿Se puede dar por leído? ¿Se da por leído? ¿Se aprueba el Dictamen?* (PAUSA). *Aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión. Muchas gracias, señores.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 1 MINUTO.)

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, kilómetro 10 — Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772 - 1981